

ENSAYO

**ALCANCE Y RESPONSABILIDAD EN EL HOMICIDIO CULPOSO Y EL DELITO DE
LESIONES EN EL TRANSITO DE VEHICULO Y MOTOCICLETAS.**

PRESENTADO POR:

NAZARENA HOYOS MATEUS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

UNIREMINGTON

MONTERIA - 2024

Alcance Y Responsabilidad En El Homicidio Culposo Y El Delito De Lesiones En El Tránsito De Vehículos Y Motocicletas.

Resumen

El ensayo analiza el alcance y la responsabilidad jurídica en los delitos de homicidio culposo y lesiones derivados de accidentes de tránsito, enfocado en conductores de vehículos y motocicletas. En Colombia, el derecho penal ha buscado equilibrar la dogmática jurídica con la política criminal para garantizar un sistema justo y coherente, respetando la dignidad humana y los derechos fundamentales.

El problema legal abordado gira en torno a la identificación de los elementos que configuran la responsabilidad penal en estos casos y cómo las normativas actuales establecen los niveles de culpabilidad. El objetivo es determinar los factores que influyen en estos delitos para proponer mejoras legales que refuercen la responsabilidad social de los conductores.

El ensayo desarrolla el análisis en torno a los delitos dolosos y culposos, destacando que, mientras el dolo implica la intención de cometer el delito, en los delitos culposos la negligencia o imprudencia del conductor es central. En muchos casos, los accidentes son causados por conductores en estado de embriaguez, lo que agrava la responsabilidad, y se plantea la posibilidad de aplicar sanciones por dolo eventual cuando se demuestra que el conductor era consciente del riesgo.

Desde el punto de vista legal, el homicidio culposo y las lesiones están regulados en el Código Penal, y la responsabilidad puede extenderse a terceros, como empresas de transporte. Se subraya la importancia de la correcta recolección de pruebas, como informes periciales y testimonios, para determinar la culpa. En términos sociales, los accidentes de tránsito generan un impacto devastador y una cultura de desresponsabilización, por lo que se sugiere mejorar la educación vial para cambiar esta mentalidad.

El ensayo propone aumentar la efectividad en la recolección de pruebas mediante el uso de tecnologías como cámaras de vigilancia y sistemas de telemetría. Además, se destaca la necesidad de un marco normativo coherente que contemple sanciones más estrictas para reducir la reincidencia y promover una mayor seguridad vial. Concluye que solo con un enfoque integral que combine la responsabilidad

penal, educación vial y mejoras tecnológicas, se podrá fomentar una cultura de respeto en las vías y reducir estos trágicos eventos.

Palabra claves

Homicidio culposo, Lesiones en el tránsito, Responsabilidad penal, Seguridad vial, Culpabilidad, Prevención

Abstract

The essay analyzes the scope and legal responsibility in the crimes of manslaughter and injuries derived from traffic accidents, focused on drivers of vehicles and motorcycles. In Colombia, criminal law has sought to balance legal dogmatics with criminal policy to guarantee a fair and coherent system, respecting human dignity and fundamental rights.

The legal problem addressed revolves around the identification of the elements that make up criminal responsibility in these cases and how current regulations establish levels of guilt. The objective is to determine the factors that influence these crimes to propose legal improvements that reinforce the social responsibility of drivers.

The essay develops the analysis around intentional and negligent crimes, highlighting that, while intent implies the intention to commit the crime, in negligent crimes the negligence or recklessness of the driver is central. In many cases, accidents are caused by drunk drivers, which aggravates liability, and the possibility of applying sanctions for possible intent arises when it is proven that the driver was aware of the risk.

From a legal point of view, manslaughter and injuries are regulated in the Penal Code, and liability can extend to third parties, such as transport companies. The importance of correctly collecting evidence, such as expert reports and testimonies, to determine guilt is emphasized. In social terms, traffic accidents generate a devastating impact and a culture of lack of responsibility, which is why it is suggested to improve road safety education to change this mentality.

The trial proposes to increase the effectiveness of evidence collection through the use of technologies such as surveillance cameras and telemetry systems. Furthermore, the need for a coherent regulatory framework that includes stricter sanctions to reduce recidivism and promote greater road safety is highlighted. It concludes that only with a comprehensive approach that combines criminal responsibility, road safety education and technological improvements, can we foster a culture of respect on the roads and reduce these tragic events.

Key words

Wrongful homicide, Traffic injuries, Criminal liability, Road safety, Guilt, Prevention

Introducción

El incremento sostenido del parque vehicular y motociclista en las últimas décadas ha propiciado un aumento significativo en los incidentes de tránsito, los cuales, lamentablemente, no solo representan riesgos para la integridad física de los conductores y peatones, sino que también generan consecuencias legales de considerable relevancia. En este contexto, el presente ensayo se enfoca en analizar el alcance y la responsabilidad jurídica en los casos de homicidio culposo y delito de lesiones derivados de accidentes de tránsito que involucran vehículos y motocicletas.

En relación con esta realidad, se hace imprescindible revisar cómo el Derecho penal colombiano ha evolucionado hacia un modelo que busca equilibrar la política criminal con la dogmática jurídica, especialmente en casos de homicidio culposo y lesiones en el tránsito.

En Colombia, diversos expertos defienden la necesidad de un sistema penal que integre la dogmática y la política criminal, fundamentado en los principios constitucionales como base y límite de esta relación. Su propósito es establecer estrategias de control sobre conductas consideradas socialmente dañinas, garantizar que el sistema penal cumpla con los fines sociales del Estado, asegurar el respeto efectivo de los derechos y deberes establecidos en la Constitución, y promover un orden social justo. Además, se busca que el Derecho penal, dentro de un marco garantista y coherente, ofrezca respuestas justas a los desafíos que plantea, enmarcadas en la racionalidad constitucional. Desde esta perspectiva, la pena debe cumplir una función preventiva y resocializadora, respetando siempre los principios fundamentales de la dignidad humana y los derechos esenciales. (Díaz Pérez, s.f.)

El problema legal que se aborda en esta investigación radica en la determinación de los elementos que configuran la responsabilidad penal en estos delitos, así como en la interpretación y aplicación de las normativas vigentes que regulan la conducta de los conductores. Específicamente, se cuestiona cómo se establecen los niveles de culpabilidad y las sanciones correspondientes en función de las circunstancias particulares de cada accidente.

El objetivo general de esta investigación es determinar los factores que influyen en la configuración de la responsabilidad penal en casos de homicidio culposo y lesiones en accidentes de tránsito, con el fin de proponer recomendaciones que fortalezcan el marco legal y promuevan una mayor responsabilidad social entre los conductores.

La hipótesis que guía este estudio plantea que la adecuada interpretación y aplicación de las normas jurídicas relacionadas con el tránsito, junto con una mayor sensibilización de los conductores respecto a las consecuencias de sus acciones, reducen significativamente la incidencia de homicidios culposos y delitos de lesiones. Se supone que una combinación de medidas preventivas y sancionadoras puede optimizar la seguridad vial y la justicia penal en estos contextos.

Para el análisis del tema, se contextualiza la investigación dentro de la teoría de la responsabilidad penal objetiva y la doctrina sobre la culpa en el derecho penal, lo que permitirá examinar cómo se conceptualizan y aplican estos principios en la práctica judicial. Esta perspectiva teórica facilitará una comprensión profunda de los mecanismos legales que determinan la imputabilidad y las penas en los delitos de tránsito, ofreciendo una base sólida para evaluar la eficacia de las normativas actuales y proponer mejoras.

Desarrollo

El homicidio culposo y el delito doloso de lesiones en el tránsito son figuras penales de suma importancia en el derecho penal contemporáneo, especialmente en el contexto de un mundo donde el uso de vehículos y motocicletas ha aumentado de manera exponencial. Estas infracciones, más allá de las implicaciones penales, representan un desafío social significativo debido a su relación directa con la seguridad vial y la responsabilidad de los conductores.

Cuando hablamos de delito doloso, es importante destacar que este tipo de ilícito se configura como un acto contrario a las normas, es decir, es antijurídico. Lo que lo distingue de otros tipos de delitos es la intención consciente de cometer el hecho (dolo).

En términos jurídicos, el dolo (derivado del latín vulgar *dolus*) se refiere a la voluntad deliberada de llevar a cabo un delito, sabiendo que es ilegal. Esto implica dos elementos: uno volitivo, que es la intención de realizar el acto, y otro intelectual, que es el conocimiento de su ilicitud. En el ámbito jurídico, el dolo tiene distintos significados. En derecho penal, se refiere a la intención de cometer un acto prohibido por la ley. En derecho civil, es un componente esencial del ilícito civil, relacionado con el incumplimiento deliberado de una obligación por parte del deudor. Asimismo, el dolo puede considerarse un vicio de los actos voluntarios, al implicar una intención maliciosa de engañar o incumplir lo acordado. (Varela, 2019).

El delito culposo se manifiesta como una acción contraria a lo establecido por la ley, lo que lo hace antijurídico. Este tipo de delito se caracteriza por la imprudencia o negligencia con la que se lleva a cabo. Es importante señalar que el delito culposo se origina a partir de una conducta imprudente o descuidada, la cual genera responsabilidades legales.

El alcance y responsabilidad en el homicidio culposo y el delito de lesiones en el tránsito de vehículos y motocicletas son temas críticos en el contexto actual de la seguridad vial. En este sentido, los accidentes de tráfico representan una problemática a nivel mundial. Este fenómeno no solo impacta a los países desarrollados, que se distinguen por permitir velocidades más elevadas debido a la evolución de su parque automotor. Sin embargo, también afecta a las naciones en vías de desarrollo, donde la falta de respeto por las normas y leyes provoca accidentes frecuentes que ponen en riesgo la vida y bienestar de las personas involucradas.

Los accidentes de tráfico son una problemática a nivel mundial. Este fenómeno no solo impacta a los países desarrollados, que se distinguen por permitir velocidades más elevadas debido a la evolución de su parque automotor. Sin embargo, también afecta a las naciones en vías de desarrollo, donde la falta de respeto por las normas y leyes provoca accidentes frecuentes que ponen en riesgo la vida y bienestar de las personas involucradas.

Se ha reconocido que conducir un automóvil es una actividad intrínsecamente peligrosa, que implica un riesgo permitido regulado por las normas de conducción establecidas en el Código de Tránsito y Transporte. Sin embargo, estas normas son frecuentemente infringidas, como al pasar un semáforo en rojo, exceder los límites de velocidad o conducir bajo los efectos del alcohol, entre otras conductas, lo que puede ocasionar daños a personas, animales o bienes.

En casos de accidentes de tránsito causados por conductores en estado de embriaguez, los responsables están obligados a indemnizar a las víctimas afectadas. Si el accidente resulta en la muerte de una persona, el hecho se clasifica como un homicidio culposo, ya que la imprudencia y la negligencia son sancionadas por la ley penal. No obstante, en los últimos años ha habido un cambio en la forma de abordar los casos de conducción bajo los efectos del alcohol en determinadas circunstancias. Ahora, se puede aplicar una sanción bajo la figura de dolo eventual, cuando se demuestra que el conductor era consciente de los posibles resultados de su conducta y, aun así, no tomó medidas para evitarlos. (Blandón Muñoz & Ramírez Ávila, 2015)

Contexto Legal Relevante

En términos legales, el homicidio culposo se define como la causación de la muerte de una persona sin intención de matar, a través de imprudencia, negligencia o falta de atención. Por otro lado, el delito de lesiones implica causar daño físico a otra persona, también sin la intención de hacerlo. Ambos delitos se rigen por disposiciones en el Código Penal de cada país, donde se establecen las penas y circunstancias que agravan o atenúan la responsabilidad del autor. (García, 2020)

En muchos sistemas jurídicos, el tratamiento penal de estos delitos está condicionado a la tipificación de conductas específicas que pueden incluir la conducción bajo los efectos del alcohol, el exceso de velocidad, o la falta de mantenimiento adecuado del vehículo. La responsabilidad penal en estos casos no solo recae en el conductor, sino que también puede extenderse a otros actores, como propietarios de vehículos o empresas de transporte, dependiendo de las circunstancias del caso.

Dimensiones y Perspectivas del Tema

Al analizar las implicaciones legales de los delitos de homicidio culposo y lesiones en el tránsito, es fundamental considerar múltiples dimensiones. En primer lugar, desde el punto de vista jurídico, la determinación de la culpa es esencial. Los jueces deben evaluar si el conductor actuó de manera imprudente o negligente y si esta conducta fue la causa directa del accidente. Esto puede incluir un análisis de pruebas como testimonios, informes periciales y registros de tráfico.

El homicidio culposo se refiere a la muerte involuntaria de una persona, provocada por un acto que, aunque inicialmente lícito, tiene consecuencias no previstas por el autor, a pesar de que deberían haber sido consideradas. La acción se completa en el momento en que ocurre la muerte. La conducta culposa es incompatible con los homicidios agravados, y junto con el dolo, representa una de las dos únicas formas de culpabilidad. Esta se presenta cuando se produce un resultado claramente antijurídico sin que el autor haya anticipado sus consecuencias. Quien actúa de manera culposa lo hace por negligencia, falta de previsión o carencia de habilidad en el desempeño de su profesión u oficio. Según Carrara, el homicidio culposo ocurre cuando se causa la muerte de una persona a través de un acto que no tiene como objetivo dañar, pero que, aunque no se haya previsto, se podría haber anticipado que podría llevar a ese lamentable resultado. (Sanchez Sarmiento, 2020)

Desde una perspectiva social, los accidentes de tránsito tienen un impacto devastador en las comunidades, causando no solo pérdidas humanas, sino también un sufrimiento emocional significativo para las familias de las víctimas. La percepción pública de la responsabilidad de los conductores es crucial, y la falta de castigo adecuado puede llevar a una sensación de impunidad y, por ende, a un aumento en la reincidencia de comportamientos imprudentes.

En el ámbito preventivo, la educación y la sensibilización sobre la seguridad vial juegan un papel fundamental. Programas de concienciación que enfatizan las consecuencias legales y sociales de la conducción irresponsable son vitales para promover una cultura de respeto en las vías. (Martínez, 2021)

Desafíos Legales y Propuestas de Mejora

Uno de los principales desafíos legales en la aplicación de las normativas relacionadas con homicidio culposo y lesiones en el tránsito es la dificultad probatoria. En muchos casos, la falta de pruebas claras puede llevar a absoluciones o penas mínimas que no reflejan la gravedad del daño causado. La implementación de tecnologías como cámaras de vigilancia y sistemas de registro en vehículos podría mejorar la recolección de evidencia y facilitar la determinación de responsabilidades.

La dificultad probatoria en casos de homicidio culposo y lesiones en accidentes de tránsito no solo plantea retos en la recolección de evidencias, sino también en la correcta interpretación de los informes policiales, que juegan un papel crucial en estos procesos. En este sentido, algunos jurisconsultos han señalado que los informes policiales guardan similitudes con los atestados policiales, documentos que tienen su origen en el Código de Procedimientos Penales de 1940 y su posterior inclusión en el Código Procesal Penal de 2004. Para una adecuada comprensión de los informes policiales en este contexto, es necesario analizar los atestados realizados por las autoridades, asegurando que no se vulneren las reformas procesales penales.

Para algunos juristas, los informes policiales se consideran equivalentes a los atestados policiales, aunque este tema no ha sido objeto de un estudio profundo. El atestado policial, como documento procesal, apareció por primera vez en el Código de Procedimientos Penales de 1940 y posteriormente en el Código Procesal Penal de 2004.

Para entender jurídicamente la naturaleza de los informes policiales, es necesario recurrir al atestado policial, con el fin de no contravenir las reformas procesales penales, sino más bien conocer las características generales de este documento.

El origen del término *nomen iuris* se remonta a España, específicamente a la "Ley de Juicio Criminal", que establecía que el atestado policial tenía el mismo valor que una denuncia o declaración testifical. Por tanto, se le considera un medio de prueba, como lo confirmó el Tribunal Constitucional de dicho país. Además, no basta con la simple lectura del atestado en los juicios orales; los agentes policiales deben ratificar sus declaraciones.

Según Jiménez (2016), las pruebas juegan un papel fundamental en los procesos judiciales, ya que sin ellas el sistema legal podría sucumbir frente a leyes más rigurosas, pues sin pruebas no sería posible resolver los conflictos judiciales.

En consecuencia, los principios sobre la carga y valoración de la prueba deben respetar los preceptos y garantías procesales establecidas en la Constitución, asegurando así el debido proceso. Desde la fase de investigación hasta la sentencia, el derecho procesal penal, como menciona Roxin, es una herramienta que mide la Carta Magna del Estado. Los cambios en el sistema político y estatal afectan directamente los procesos penales, por lo que la valoración de las pruebas debe fundamentarse en los principios constitucionales, en una sociedad democrática que respete los derechos fundamentales de la persona.

Otro desafío es la inconsistencia en las sanciones. En algunos países, las penas por homicidio culposo o lesiones pueden variar significativamente, lo que genera disparidades en la justicia. Es crucial establecer un marco normativo que contemple penas más estrictas y uniformes para disuadir comportamientos irresponsables.

Demostración de la Idea Central

La idea central que guía este análisis es que la mejor comprensión de las responsabilidades legales en casos de homicidio culposo y lesiones en el tránsito, junto con un enfoque proactivo en la educación y prevención, puede reducir la incidencia de estos delitos y promover una mayor seguridad vial. Esto no solo se traduce en la aplicación efectiva de la ley, sino también en la creación de un entorno donde los conductores sean más conscientes de las consecuencias de sus acciones.

Para respaldar esta afirmación, es imperativo observar ejemplos de países que han implementado medidas exitosas en la reducción de accidentes de tránsito. Estrategias como el aumento de las sanciones, la mejora en la infraestructura vial, y programas educativos han demostrado ser efectivas en la disminución de la siniestralidad y, por ende, en la reducción de la carga penal sobre los tribunales.

La implementación de políticas de seguridad vial que han logrado reducir las tasas de mortalidad y lesiones en accidentes de tráfico ha sido clave. Estas políticas incluyen leyes específicas como la

obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad y cascos para motociclistas, así como campañas educativas masivas para concientizar a la población.

La intervención en distintos aspectos de la seguridad vial, tales como la creación de normativas, mejoras en la infraestructura vial, condiciones laborales más seguras para conductores, creación de zonas de juego seguras, atención a víctimas de trauma, compensación económica para los afectados, control del uso del cinturón de seguridad y regulación de la obtención de licencias, ha tenido un impacto positivo al reducir las tasas de mortalidad por accidentes. La combinación de una buena infraestructura y una fiscalización rigurosa ha demostrado ser efectiva en la disminución de accidentes fatales a nivel nacional.

Análisis del Homicidio Culposo y Lesiones en el Tránsito

El homicidio culposo y las lesiones derivadas de accidentes de tránsito representan un fenómeno complejo que se enmarca en la intersección del derecho penal, la ética social y la seguridad pública. Este análisis parte de la premisa de que, aunque estos delitos carecen de intención homicida o de causar daño, su impacto es devastador y merece una atención particular tanto en el ámbito legislativo como en la práctica judicial.

Responsabilidad y Culpabilidad

En primer lugar, es fundamental entender cómo se estructura la responsabilidad en estos casos. El concepto de culpabilidad en el derecho penal se basa en la capacidad del individuo para actuar de acuerdo con las normas, lo que plantea interrogantes sobre el grado de responsabilidad que puede atribuirse a un conductor involucrado en un accidente. Aquí, la distinción entre culpa y dolo es esencial. En el homicidio culposo, se evalúa la conducta del autor en función de un estándar de razonabilidad; es decir, si un "buen conductor" hubiera actuado de manera diferente ante circunstancias similares. Sin embargo, esta evaluación puede ser subjetiva y depender de la interpretación de cada juez, lo que introduce un elemento de incertidumbre en la aplicación de la ley.

Impacto Social y Prevención

Desde una perspectiva social, la normalización de la imprudencia en las vías genera una cultura de desresponsabilización. La percepción de que un accidente es "algo que puede pasar" minimiza la

gravedad de las consecuencias legales y personales. La educación vial se convierte en una herramienta crucial para cambiar esta narrativa, enfatizando que cada acción en la carretera tiene potenciales repercusiones fatales. Programas de concienciación que combinen aspectos legales y testimoniales de víctimas pueden tener un impacto positivo en la conducta de los conductores. (López, 2019)

Desafíos del Marco Normativo

Uno de los principales retos es la **inconsistencia en las sanciones**. A menudo, las penas impuestas son consideradas insuficientes para el daño causado, lo que puede conducir a la reincidencia. Este vacío normativo refleja una falta de comprensión del carácter preventivo del derecho penal; las sanciones deben servir no solo como castigo, sino como un medio disuasivo efectivo. La implementación de penas más severas y un enfoque en la reincidencia podría contribuir a una mayor responsabilidad en la conducción.

Necesidad de Innovación Tecnológica

La incorporación de tecnología en la gestión del tránsito y la recolección de pruebas es otra área crucial para abordar este fenómeno. Sistemas de cámaras, aplicaciones móviles para reportar infracciones y tecnologías de telemetría pueden proporcionar evidencias claras que permitan un análisis más objetivo de las circunstancias de cada accidente. Este enfoque no solo aumentaría la eficacia de la justicia, sino que también reforzaría la confianza pública en el sistema.

Conclusión

El estudio del homicidio culposo y las lesiones en el tránsito revela un fenómeno que va más allá de la simple aplicación de la ley; se trata de una cuestión que abarca la responsabilidad social, la ética en la conducción y la necesidad de un sistema judicial más eficaz y equitativo. Desde una perspectiva objetiva, es crucial reconocer que, aunque la normativa penal proporciona un marco para la sanción de conductas imprudentes, la efectividad de dicha normativa depende de su interpretación y aplicación en el contexto de realidades sociales complejas.

Argumentos recientes en la literatura jurídica sugieren que la responsabilidad en estos delitos no debe ser evaluada solo desde el prisma de la culpa, sino que también debería considerar factores contextuales que influyen en el comportamiento del conductor. La teoría de la **responsabilidad social** sugiere que los conductores tienen un deber implícito hacia la comunidad, que trasciende el ámbito individual. Este enfoque promueve la idea de que el comportamiento de un individuo en la vía pública afecta no solo a sí mismo, sino también a todos los que comparten ese espacio.

Además, es vital que los sistemas legales se adapten a las nuevas realidades tecnológicas y sociales. La implementación de medidas preventivas que integren educación vial, tecnología de monitoreo y un enfoque más riguroso en las sanciones podría ser un camino efectivo para reducir la siniestralidad y, por ende, las tragedias que resultan de estos delitos. Los estudios sobre la reducción de accidentes en países que han adoptado políticas más estrictas y programas de educación vial muestran que es posible revertir la tendencia negativa y fomentar una cultura de conducción responsable.

Finalmente, la conclusión de este ensayo invita a un diálogo más amplio sobre la necesidad de reformar no solo las leyes, sino también la percepción social en torno a la responsabilidad en el tránsito. A medida que avanzamos hacia un futuro donde la movilidad se vuelve cada vez más compleja, es esencial que los ciudadanos y los legisladores trabajen juntos para crear un entorno donde la seguridad y la responsabilidad sean pilares fundamentales de nuestra convivencia en las vías.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Blandón Muñoz, D. M., & Ramírez Ávila, D. C. (2 de Julio de 2015). <https://repositorio.uceva.edu.co/>. Recuperado el 24 de Septiembre de 2024, de <https://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/3400>
- Díaz Pérez, N. (s.f.). <https://revistalogos.policia.edu.co>. Recuperado el 24 de Septiembre de 2024, de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/59>
- Enriquez, J., & Arroyo, I. (2020). ¿Attestatus o dossier en el proceso penal peruano? Recuperado de <https://lpderecho.pe/atestado-informe-proceso-penal-peruano/>.
- García, J. (2020). *Derecho Penal y Responsabilidad en el Tránsito*. Editorial Jurídica.

Jiménez, J. (2016). Valoración y carga de la prueba. Para la Academia de la Magistratura. Recuperado de <http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/674/MANUAL.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.

López, A. (2019). *Responsabilidad Social y Seguridad Vial: Un Enfoque Integral*. Ediciones Universitarias.

Martínez, P. (2021). El impacto de la educación vial en la reducción de accidentes de tránsito. *Revista de Derecho y Seguridad*, 15(2), 45-60.

Sanchez Sarmiento, E. A. (20 de Diciembre de 2020). *www.uap.edu.pe*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2024, de www.uap.edu.pe: <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/6215>

Varela, E. (Dir.). (2019). Apuntes jurídicos. En: *Aquí Se Habla Derecho*. Recuperado de <https://aquirehabladerecho.com/tag/apuntes-juridicos/>